

Observatorio

04 Nov 2016

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 4 Noviembre 2016

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

IOSCO sobre implementación de recomendaciones de G20/FSB

Mayoría de jurisdicciones han implementado medidas sobre fondos de alto riesgo, productos estructurados, titulizaciones y control de agencias de rating. Otras áreas siguen en progreso.

EUROPA

• EBA-ESMA consulta sobre la evaluación de aptitud de los miembros de la dirección

Incluye soportes para funciones clave: El objetivo de las directrices es fomentar y armonizar las evaluaciones de aptitud y garantizar un buen gobierno. Plazo: 28 Ene.

• EBA revisa sus directrices sobre gobernanza interna

El objetivo es mejorar la armonización de los acuerdos, procesos y mecanismos siguiendo la CRD IV, y considerando el principio de proporcionalidad. Plazo: 28 Ene.

• EBA publica directrices finales sobre información del ICAAP e ILAAP

El objetivo de las directrices es proporcionar un enfoque consistente para la evaluación supervisora de los marcos de ICAAP e ILAAP en la UE como parte del SREP.

• EBA consulta sobre Directrices bajo la Directiva sobre Servicios de Pago 2 (PSD2)

Especifica información que los solicitantes deben proporcionar para ser autorizados como instituciones de pago o dinero electrónico y proveedores de servicios en PSD2. Plazo: 3 Feb.

• FINMA redefine las directrices de gobierno corporativo para los bancos

La autoridad supervisora Suiza (FINMA) ha considerado los resultados más recientes desde la última crisis



Observatorio 04 Nov 2016

y las normas internacionales actualizadas. Entra en vigor 1 Jul.

• EBA publica informe sobre nivel objetivo para acuerdos de financiación en resolución

Recomienda cambiar la base de depósitos cubiertos, a una medida basada en el total de pasivos, particularmente pasivo total (excluidos fondos propios) menos depósitos cubiertos.

EBA consulta sobre el nuevo régimen prudencial para las empresas de inversión

Responde la solicitud de ayuda técnica de EC para diseñar un nuevo régimen prudencial para empresas de inversión. El objetivo es desarrollar requisitos simples y únicos. Plazo: 2 Feb.

• DOUE publica ITS sobre Solvencia II

Normas Técnicas de Ejecución (ITS) relativas al uso de plantillas para la presentación de información a la autoridad supervisora. Entrada en vigor 10 Nov.

• ECB publica guía sobre opciones y discrecionalidades (O&Ds)

Publica guía final de O&Ds dirigida a entidades significativas y lanza consulta sobre proyecto de directriz de O&Ds para entidades menos significativas. Plazo: 5 Ene.

ESTADOS UNIDOS

• CFTC continúa implementando el requerimiento de ejecución de operaciones

Extiende el alivio de inacción por tiempo limitado para swaps ejecutados como parte de un paquete de transacciones y una lista específica de categorías.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Flash. EBA clarifica el uso de los resultados de los tests de estrés en el proceso SREP
- Observatorio de Regulación. Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- Situación Regulación Financiera. Octubre de 2016
- Situación Economía Digital. Octubre 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en español e inglés



Observatorio

04 Nov 2016

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.